

En la ciudad de Tierra Blanca, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día ocho de marzo de dos mil dieciocho, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose reunidos: el C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS, Presidente Municipal, la ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS, Síndica Única, el C. PROFR. FELIPE DE JESÚS BURGOS ZAleta, Regidor Primero, el C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ, Regidor Segundo, la C. LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO, Regidora Tercera, el C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ, Regidor Cuarto, la LIC. MARISELA VELA PULIDO, Regidora Quinta, el C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ, Regidor Sexto y la C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO, Regidora Séptima, C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ, Regidora Octava, integrantes de este H. Cabildo y el LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, previo pase de lista y con la presencia de DIEZ de DIEZ ediles, existe quórum legal para sesionar según lo dispuesto por el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre atendiendo a la convocatoria para **SESIÓN ORDINARIA**, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación en su caso para donar al Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación y para uso del centro educativo el terreno donde actualmente se encuentra la "Telesecundaria" con clave 30DTV1975E en la Colonia Primero de Mayo de este municipio con superficie de 1,601.85 m<sup>2</sup> que colinda al Noreste en cuarenta metros con lotes 1 y 2, al Sureste en cuarenta y un metros noventa centímetros con vialidad, al Suroeste en cuarenta metros diecinueve centímetros con propiedad particular de Jorge Federico Bernal López y al Noroeste en treinta y ocho metros once centímetros con vialidad, sujeto a autorización por el H. Congreso del Estado.**

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal expone la necesidad de donar al Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación y para uso del centro educativo el terreno donde actualmente se encuentra la "Telesecundaria" con clave 30DTV1975E en la Col. Primero de Mayo de este municipio con superficie de 1,601.85 m<sup>2</sup> (un mil seiscientos uno punto ochenta y cinco metros cuadrados) que colinda al Noreste en cuarenta metros con lotes 1 y 2, al Sureste en cuarenta y un metros noventa centímetros con vialidad, al Suroeste en cuarenta metros diecinueve centímetros con propiedad particular de Jorge Federico Bernal López y al Noroeste en treinta y ocho metros once centímetros con vialidad, para que dicho centro educativo pueda regularizar su documentación, previa autorización del H. Congreso del Estado.

Acto seguido se levanta la votación respectiva, y con DIEZ votos a favor, CERO abstenciones y CERO votos en contra, el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Por tal motivo se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ sea remitida al H. Congreso del Estado el acta de Cabildo para sus efectos legales.

2. **Autorización al Comité de Carnaval para celebrar convenios en el ámbito de la organización del evento, a partir de la fecha de su nombramiento; y establecimiento de techo presupuestal.**

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal expone que ha nombrado al C. IVÁN DE JESÚS NIÑO ARANO como Presidente del Comité de Carnaval y al LIC. ELADIO SERRANO HERNÁNDEZ como Tesorero del Comité de Carnaval, y solicita se les faculte a celebrar convenios y contratos en el ámbito de la organización del evento a partir de la fecha de su nombramiento. Asimismo solicita se establezca un tope presupuestal de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) de la partida correspondiente.

La Regidora Tercera LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO presenta argumentación por escrito que solicita se agregue al expediente.

Asimismo, los ediles solicitan se les haga llegar la información relativa a la propuesta de inversión y cartelera.

Acto seguido el Presidente Municipal solicita se levante la votación correspondiente, registrándose DIEZ votos a favor, CERO votos en contra y CERO abstenciones por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

3. **Autorización al Presidente Municipal y Síndica Única para suscribir convenio con el INAPAM para que se otorgue un descuento del 50% en el pago de impuesto predial y agua potable a todas las personas adultas mayores de este Municipio, que presenten su tarjeta de INAPAM y que presenten el contrato de agua y predial a su nombre.**

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal solicita se autorice la celebración del convenio respectivo. Acto seguido solicita se levante la votación correspondiente, registrándose DIEZ votos a favor, CERO votos en contra y CERO abstenciones por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

4. **Autorización al Presidente Municipal y Síndica Única para suscribir convenio con el INAPAM con el fin de conjuntar acciones de la política pública nacional para la**



observancia de los derechos de las personas adultas mayores, la ley de los derechos de las personas adultas mayores y la Ley de las personas adultas mayores para el estado conforme su planeación y aplicación. Convenio con el objeto de establecer mecanismos y lineamientos necesarios para iniciar la operación de programas, actividades y acciones a favor de las personas adultas mayores de este Municipio.

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal solicita se autorice la celebración de los convenios respectivos. Acto seguido solicita se levante la votación correspondiente, registrándose DIEZ votos a favor, CERO votos en contra y CERO abstenciones por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

5. **Autorización y designación de los servidores públicos responsables para celebrar contrato en nombre y representación de este H. Ayuntamiento con un despacho de auditores externos para dictaminar los estados financieros integrantes de la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2018.**

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal propone la contratación del despacho PALACIOS ALBA & ASOCIADOS, S.C. y solicita se le autorice firmar en su carácter de Presidente Municipal, en unión con la Síndica Única ING. MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS y el Tesorero Municipal L.C. ELADIO SERRANO HERNÁNDEZ el contrato respectivo.

La Regidora Tercera LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO presenta argumentación por escrito que solicita se agregue al expediente.

Acto seguido el Presidente Municipal solicita se levante la votación correspondiente, registrándose CINCO votos a favor, CINCO votos en contra y CERO abstenciones por lo que con voto de calidad del Presidente Municipal, el punto es **APROBADO POR MAYORÍA**.

6. **Autorización y designación de los servidores públicos responsables para celebrar contrato en nombre y representación de este H. Ayuntamiento con un despacho de auditores externos para realizar la auditoría técnica a la obra pública, para el ejercicio 2018, sobre la obra pública ejecutada con los fondos federales del ramo 033 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal FAFM), Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y recursos propios.**

Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal propone la contratación del despacho BAPA AUDITORES Y CONSULTORES TÉCNICOS, S.C. y solicita se le autorice firmar en su carácter de Presidente Municipal, en unión con la Síndica Única ING.



MERCEDES ARLETTE BARRIENTOS LIBREROS y el Tesorero Municipal L.C. ELADIO SERRANO HERNÁNDEZ el contrato respectivo.

Acto seguido el Presidente Municipal solicita se levante la votación correspondiente, registrándose CINCO votos a favor, CINCO votos en contra y CERO abstenciones por lo que con voto de calidad del Presidente Municipal, el punto es **APROBADO POR MAYORÍA.**

**7. Autorización al Presidente Municipal y Síndica Única para suscribir convenio de colaboración con INSUS (Instituto Nacional de Suelo Sustentable) Delegación Xalapa, Ver., y este H. Ayuntamiento Constitucional.**


Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal solicita se autorice la celebración del convenio respectivo. Acto seguido solicita se levante la votación correspondiente, registrándose DIEZ votos a favor, CERO votos en contra y CERO abstenciones por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

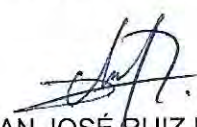
Siendo las dieciséis horas con diez minutos del día de su inicio, el Presidente Municipal da por concluida esta **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, firmando al calce y al margen quienes en ella intervienen.

**H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VERACRUZ**

  
C. ING. PATRICIO AGUIRRE SOLÍS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. ING. MERCEDES ARLETTE  
BARRIENTOS LIBREROS  
SÍNDICA ÚNICA


  
C. PROFR. FELIPE DE JESÚS  
BURGOS ZAleta  
REGIDOR PRIMERO

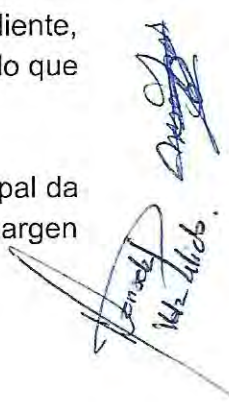
  
C. LIC. JUAN JOSÉ RUIZ HERNÁNDEZ  
REGIDOR SEGUNDO

  
C. LIC. LAURA CATALINA REYES ROMERO  
REGIDORA TERCERA

  
C. ERNESTO PALMEROS RAMÍREZ  
REGIDOR CUARTO










C. LIC. MARISELA VELA PULIDO  
REGIDORA QUINTA




C. LIC. RAFAEL MONTIEL MARTÍNEZ  
REGIDOR SEXTO



C. LIC. MARÍA LUISA LÓPEZ TECALCO  
REGIDORA SÉPTIMA



C. ALICIA SALOMÓN PÉREZ  
REGIDORA OCTAVA



C. LIC. JOSÉ LUIS LAGUNES DOMÍNGUEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

